



EJECUTIVO LA ENVÍA AL CONGRESO

Mandan reforma contra armas químicas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA*leticia.robles@gimm.com.mx*

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Comisión Permanente su propuesta de reforma a la ley que regula y combate sustancias que pueden usarse para armas químicas, a fin de incorporar “nuevos agentes neurotóxicos utilizados para atacar opositores”.

“La comunidad internacional ha realizado diversos esfuerzos encaminados a preservar la paz y la seguridad interna y externa de los Estados, entre los cuales destacan diversas resoluciones adoptadas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, como la Resolución 1540’, aprobada por unanimidad en 2004 por el Consejo de Seguridad, en la que se afirmó que la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas, así como de sus sistemas vectores, constituyen un riesgo”,



Foto: Eduardo Jiménez

La reforma demanda incluir nuevos agentes neurotóxicos en la legislación.

explica el Presidente de la República.

Recuerda que “todos los Estados deben abstenerse de suministrar cualquier tipo de apoyo a los agentes no estatales que traten de desarrollarlos, adquirirlos, fabricarlos, poseerlos, transportarlos, transferirlos o emplearlos, así como adoptar y aplicar leyes apropiadas y medidas eficaces para instaurar controles nacionales con el fin de prevenir la proliferación de las armas nucleares, químicas

o biológicas y sus sistemas vectores, incluso estableciendo controles adecuados de los materiales conexos”.